



COMUNICACION OJE NUMERO 5 /73, REGULANDO EL DESARROLLO DEL VI -
PLENO DE LA JUNTA JUVENIL NACIONAL DE LA OJE.

=====

El Delegado Nacional de la Juventud, por la Resolución núm. 98 /73, autoriza a ésta Jefatura Central a convocar al Pleno de la Junta Juvenil Nacional de la OJE.

En cumplimiento a lo ordenado en la disposición 3ª de la misma, - por medio de la presente Comunicación OJE, se regula el desarrollo del VI Pleno, redactándose a tal fin las siguientes normas:

1. LUGAR DE CELEBRACION

Colegio Menor "El Doncel" de Ciudad-Real.

2. FECHAS DE CELEBRACION

Días 30 de Junio, 1 y 2 de Julio de 1.973.

3. PARTICIPANTES

- Jefe Central de la OJE.
- Jefes de Servicio de la Jefatura Central.
- Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Junta Juvenil Nacional.
- Los Presidentes de las Juntas Juveniles Provinciales.
- Un Vocal de Juntas Juveniles Locales, de cada una de las provincias.
- Un miembro de cada una de las Escuelas Nacionales de Actividad.

4. ORDEN DEL DIA

- Constitución oficial del Pleno.
- Elecciones de puestos vacantes de la Comisión Permanente y del Pleno de la Junta Juvenil Nacional.
- Informe sobre el funcionamiento de las Juntas Juveniles durante el año 1.972.
- La actividad formativa en la OJE durante 1.972.
- Participación de la OJE en otras actividades.
- Objetivos y plan de Cursos y Actividades Nacionales para el verano 1.973.
- Modificaciones al Reglamento de Juntas Juveniles.
- Estatutos OJE.
- Operatividad y puesta en práctica del Plan de Formación.
- Temario y fechas para las III Reuniones Regionales de miembros de Juntas Juveniles.



5. DESARROLLO DE LA REUNION

Día 30 de Junio (Sábado)

- Antes de las 12 de la mañana, incorporación de los participantes en el Colegio Menor de Ciudad-Real, c/ Ronda del Parque s/nº.
- Entrega de documentación de la reunión.
- Visita oficial.
- 16'30 horas: . APERTURA DE LA REUNION
 - . Informe sobre el funcionamiento de las Juntas Juveniles.
 - . La actividad formativa en la OJE.
 - . Participación de la OJE en otras actividades.

Día 1 de Julio (Domingo)

- 10 horas:
 - . Objetivos y plan de Cursos y Actividades - Nacionales para el verano 1.973.
 - . Estatutos OJE.
 - . Modificaciones al Reglamento de Juntas Juveniles.
 - . Operatividad y puesta en práctica del Plan de Formación.
 - . Visita oficial.

Día 2 de Julio (Lunes)

- 9 horas:
 - . Temario y fechas para las III Reuniones Regionales.
 - . Elecciones de puestos vacantes de la Comisión Permanente y del Pleno.
- 13 horas: . CLAUSURA DE LA REUNION



6. UNIFORMIDAD

Camisa reglamentaria del uniforme del Grado del participante.

7. LIQUIDACION DE VIAJES Y ESTANCIA

Con cargo al presupuesto de ésta Jefatura Central, serán abonados los desplazamientos desde la capital de procedencia a Ciudad-Real y regreso, aplicándose el importe del billete en ferrocarril 2ª clase.

La estancia y alojamiento en el Colegio Menor correrá también a cargo de la Jefatura Central.

8. OBSERVACION FINAL

Los Jefes Provinciales de la OJE, cursarán al Servicio de Afiliados y Unidades de ésta Jefatura Central los impresos que se acompañan, que deberán ser cumplimentados por el Presidente de la Junta Juvenil Provincial y el Vocal representante de las Juntas Juveniles Locales.



"VALE QUIEN SIRVE"

Madrid, 19 de Junio de 1.973
EL JEFE CENTRAL DE LA OJE

J. I. F. D.

- José Ignacio Fernández Delgado -